

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 6 DE MARZO DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

Nº 4

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Leopoldo Sierra Gallardo

Portavoces:

Grupo Municipal del Partido Popular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo

Grupo Municipal Socialista: D^a Eva María López Sánchez-Camacho

Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D^a Encarnación Alicia Loro Córdoba

D. Román Ortega Martín de la Sierra

D. José Ricardo Sáez Mejía

D. Rafael Marcelino Palomares

D. Javier Fisac Pongilioni

D^a Lourdes Cencerrado González-Mohíno

D^a M^a Carmen Rivero Bautista

Grupo Municipal Socialista

D. José Ramón Martín-Portugués Ruiz de Pascual

D^a Rosa María González Torres

D. Rafael Díaz del Campo Ráez

D.^a M^a del Carmen Martín-Gil Velázquez

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Juan Julián de María Rodríguez de la Rubia Jiménez

D^a Ana Mercedes Meco Molina

Secretaria:

D^a Pilar Campillo Torres

En la ciudad de Daimiel, siendo las veinte horas del día seis de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los/as señores/as anteriormente citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de la Secretaria de la Corporación con el fin de celebrar esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria.

Como el número de asistentes es suficiente para adoptar válidamente acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose, a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Leídos y hallados conformes los borradores del acta de las sesiones anteriores, celebradas los días 6 y 13 de febrero de 2017, son aprobados por unanimidad.

SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Los señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario:

- Decreto 9/2017 de diez de febrero de dos mil diecisiete, sobre autorización de asistencia a curso.
- Decreto 10/2017 de trece de febrero de dos mil diecisiete, sobre delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia para celebración de matrimonio civil.
- Resolución 11/2017 de trece de febrero de dos mil diecisiete, sobre declaraciones responsables de actividades.
- Decreto 12/2017 de catorce de febrero de dos mil diecisiete, sobre prescripción de obligaciones de pago.
- Resolución 13/2017 de dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, concediendo instalación de postes con carácter provisional.
- Resolución 14/2017 de dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, concediendo retirada de puntos de luz y cables.
- Resolución 15/2017 de diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, concediendo licencias de obra menor.
- Resolución 16/2017 de diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, sobre licencias de acometidas.
- Resolución 17/2017 de veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, concediendo licencias de obra menor.
- Resolución 18/2017 de veintidós de febrero de dos mil diecisiete, concediendo reserva de la vía pública.
- Resolución 19/2017 de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, concediendo vados permanentes.
- Decreto 20/2017 de uno de marzo de dos mil diecisiete, sobre bajas de derechos pendientes de cobro comunicados por el Servicio Provincial de Recaudación del mes de enero de 2017.
- Resolución 21/2017 de dos de marzo de dos mil diecisiete, concediendo licencias de obra menor.

- Decreto 22/2017 de tres de marzo de dos mil diecisiete, sobre autorización de asistencia a curso.

TERCERO.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PAU UA PRIM II.

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, que se transcribe literalmente:

“Con referencia al desarrollo del Programa de Actuación Urbanizador de la Unidad de Actuación PRIM II, y los informes evacuados por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Daimiel, se PROPONE al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar la Resolución de la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora “PRIM II” por incumplimiento de las obligaciones asumidas por el Agente Urbanizador “URBANIZACIONES Y DESARROLLOS INSER, S.A.” en virtud del Convenio suscrito, con incautación de la Garantía depositada ante el Ayuntamiento del cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de dicho Convenio, por valor de 2.573,75€, equivalentes al 7% del coste de las obras de urbanización propuestas en su día.

Segundo.- Mantener la delimitación y clasificación de la Unidad de Actuación “PRIM II” con la ficha aprobada en la Innovación Puntual 17 al POM Daimiel 1999, aprobada definitivamente en su día por Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 24 de mayo de 2007, que se adjunta, disponible para su Nueva Programación por un nuevo Agente Urbanizador, o para la modificación de sus parámetros, al no contar con ningún porcentaje de ejecución, si el Ayuntamiento lo estimase oportuno, mediante la pertinente tramitación de una Innovación de Planeamiento.

Tercero.- La presente Resolución será objeto de inscripción en la Sección 1ª del Registro de Programas de Actuación Urbanizadora y Agrupaciones de Interés Urbanístico.”

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda: **Aprobar** la propuesta que antecede, en los términos en que aparece redactada.

CUARTO.- RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Examinado el expediente de rectificación del Inventario autorizado por el Secretario de la Corporación en el que se reflejan las altas y bajas habidas durante el ejercicio 2016.

Teniendo en cuenta los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento referida a 31 de diciembre de 2016.

2.- Que una copia de la rectificación del inventario se remita a la Subdelegación del Gobierno y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA SOBRE CESIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES DE SILO DE DAIMIEL.

Vista la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente, transcrita a continuación:

“D. JOSÉ RICARDO SÁEZ MEGÍA, en contestación al escrito de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, recibida en este Ayuntamiento con fecha 30 de enero de 2017, y nº de registro de entrada 567, con relación al expdte. de Patrimonio 17/2014, donde se solicita que el Ayuntamiento, por medio de acuerdo plenario, manifieste si mantiene su interés por la cesión de uso del silo, manifestando, igualmente, si las condiciones y requisitos que en el certificado de referencia se hicieron constar, todavía se cumplen por la corporación municipal.

A la vista del informe emitido por la Arquitecta Municipal, del que resulta:

“el uso al que se pretende destinar el recinto en el que se ubica el Silo, es el mismo que se le está dando en los últimos años, y que, realizada visita de inspección, se especifican a continuación:

Las instalaciones actuales constan de tres volúmenes diferenciados:

- *El primero corresponde al silo como tal.*
- *El segundo se identifica con unos almacenes en forma de nave exenta con cubierta a dos aguas, con una superficie aproximada de 240 m².*
- *Un tercer edificio, con un volumen menor, ocupa en torno a 115 m².*
- *En el extremo de la parcela se encuentra también una pequeña caseta que alberga un grupo electrógeno de la empresa concesionaria de la red de agua y saneamiento, AQUONA, que da servicio a la zona.*

El edificio destinado a silo no está siendo empleado para ningún uso, encontrándose su interior inutilizado, no habiendo sido destinado a ningún fin concreto desde su clausura. No obstante, existe un cuarto técnico de equipo de telecomunicaciones adosado en la base, con acceso desde la calle Travesía del Silo, desde el que se conectan varias antenas, instaladas en la cubierta del silo, que en la actualidad están en funcionamiento.

El segundo edificio, está siendo utilizado como almacén al servicio de distintos departamentos municipales.

El último módulo alberga oficina y despacho del capataz del servicio de obras del Ayuntamiento de Daimiel.

Además del uso de los edificios, la explanada que lo rodea se emplea para maniobras de acopio, carga y descarga de diferentes materiales municipales.”

(Se adjunta plano explicativo de todas las instalaciones descritas).

Por tanto, eleva la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- Solicitar la Cesión del uso de la totalidad de las instalaciones del Silo de Daimiel.

2º.- Con relación a la utilidad pública o interés social del uso al que se pretenden destinar las instalaciones, el hecho de estar al servicio del departamento municipal de obras e infraestructuras le confiere directamente dicha finalidad pública, ya que su uso está totalmente destinado al servicio del municipio

3º.- El Ayuntamiento dispone y aplicará los medios económicos necesarios para la finalidad propuesta en caso de obtener dicha cesión.

4º.- El Ayuntamiento se compromete a asumir los gastos de instalación, conservación o reparación de las instalaciones, así como a los gastos de mantenimiento (impuestos, luz, teléfono, agua, limpieza, control de plagas, etc..) del silo, en caso de obtener la cesión de uso del mismo.“

Teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda: **Aprobar** la propuesta que antecede, en los términos en que aparece redactada.

SEXTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Los señores asistentes quedan enterados de la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, que ha sido formulada por la Intervención Municipal y aprobada por la Junta de Gobierno Local.

SÉPTIMO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL I MERCADILLO DE SEGUNDA MANO EN DAIMIEL.

Dada lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los mercadillos de segunda mano, según sean de venta, trueque o ambas cosas, son una opción para quien vende y/o para quien compra, pues por una parte se pone a disposición de otros, objetos, artículos y utensilios que ya no les dan utilidad y que se encuentran en buen estado de uso y de funcionamiento y, por otra, los pueden adquirir personas que les pueden ser necesario esos artículos y que no se quieren gastar muchos recursos económicos a unos precios más asequibles, además de romper la

dinámica de comprar/usar/tirar por otra, que es la máxima de la ecología, las 3R, reducir/reutilizar/reciclar.

Algunas personas que venden en estos mercadillos, no lo hacen por una necesidad económica, sino por un compromiso social de ejercer un consumo responsable.

Las personas quieren deshacerse de cosas que tiene en el hogar y que ya no les dan ningún uso.

Se vende de todo, desde ropa usada, libros, juguetes, herramientas y utensilios para el hogar, hasta muebles y pequeños electrodomésticos.

A lo largo de la geografía española se celebran multitud de mercadillos de segunda mano, unos más generalistas (donde se vende de todo) y otros más específicos (artesanía, antigüedades, etc.), además, algunos tienen un carácter solidario con el fin de recoger fondos para alguna causa.

Este tipo de mercadillos son algo muy común y de gran tradición en otros países europeos. En Daimiel, hasta ahora, las iniciativas realizadas, en este sentido, son el mercadillo anual solidario que realiza el Colegio la Espinosa y la Feria del Stock dirigida a empresas y comercios, organizado por el Ayuntamiento de Daimiel.

Lo que proponemos aquí es la organización de un mercadillo de segunda mano entre particulares, para que los vecinos/as de Daimiel, puedan vender o cambiar objetos, artículos o utensilios que ya no necesitan o no les dan uso.

Además, con la celebración de este mercadillo lo que se pretenden es dinamizar la actividad social de Daimiel, atraer gente de nuestro entorno más próximo y, que ese día tenga un claro ambiente festivo, pudiéndose organizar actividades complementarias que hagan aún más atractivo este evento.

Obviamente, este mercadillo debe tener un reglamento de funcionamiento, reunir unos requisitos de participación, un lugar para su instalación y planificar una fecha de celebración.

La responsabilidad del ayuntamiento quedaría limitada a la de organizar, planificar y dotar del espacio público necesario para su realización.

El ayuntamiento no sería corresponsable de las discrepancias entre vendedor y comprador.

Por todo ello, IU Ganemos Daimiel, propone al pleno los siguientes

ACUERDOS:

- 1º.- Organización I Mercadillo de Segunda Mano en Daimiel.
- 2º.- Elaborar las bases de funcionamiento y participación en el I Mercadillo de Segunda Mano.
- 3º.- Elaborar formulario de solicitud de participación.

4º.- Estudiar y valorar la fecha más idónea para su celebración, junto al horario de apertura y cierre.

5º.- Estudiar y valorar la ubicación más conveniente para su instalación.

6º.- Habilitar un banner en la página web municipal publicitando la celebración del mismo, así como, publicar las bases de funcionamiento y requisitos de participación, el lugar, día y hora de celebración.

7º.- Los participantes se podrán inscribir de forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento o en sede electrónica, si se habilita para ello o, también, a través del banner se que pudiera habilitar en la página web municipal.”

Sometida a votación, el Pleno de la Corporación, previa deliberación y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la moción: ocho correspondientes a los concejales del Grupo Socialista y de Izquierda Unida.

Votos en contra de su aprobación: nueve, correspondientes a los concejales del grupo Popular.

El Sr. Alcalde declara **rechazada** la moción objeto del presente epígrafe por mayoría absoluta.

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA CAMPAÑA “ LA HORA DEL PLANETA”.

Dada lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El calentamiento global, causado por la emisión de los gases de efecto invernadero, está aumentando la frecuencia y la intensidad de ciertos fenómenos climáticos extremos. Así, por ejemplo, el aumento de las temperaturas está generando fuertes lluvias y tormentas, los intervalos entre las épocas de lluvia se prolongan durante más tiempo de lo habitual y, debido al aumento de las temperaturas, aumenta la evaporación, lo que, finalmente, intensifica la sequía. Las olas de calor se han vuelto más intensas y frecuentes, mientras que los días muy fríos son menos frecuentes. Las zonas húmedas se han vuelto más húmedas, y las zonas secas se han vuelto más secas.

El cambio climático (CC) afecta a prácticamente todos los rincones del planeta pero, según la Agencia Ambiental Europea, las previsiones de los daños asociados a él alcanzan un máximo en la región mediterránea, que se está viendo gravemente afectada, entre otras cosas, por la pérdida de cosechas, tanto por el incremento de sequías, como por las inundaciones que se producen al concentrarse las precipitaciones en muy cortos periodos de tiempo.

España, que ya hoy sufre sus efectos, va a seguir siendo uno de los países europeos más afectados por el CC y éstas son sus consecuencias más inminentes en nuestro país:

- *Alteración radical de ecosistemas y desaparición de especies autóctonas*, como el oso pardo o el alcornoque, que habrán desaparecido completamente a finales de este siglo.

- *Aparición de especies invasoras*, como el mosquito tigre, el mejillón cebrado o las medusas, cuya presencia en nuestras costas ya está perjudicando gravemente el turismo de playa y la pesca.

- *Subida del nivel del mar e inundaciones*. El nivel del mar está subiendo más de 1,5 cm anuales mientras que los glaciares pirenaicos han experimentado un retroceso del 75% durante el siglo pasado, lo que aumenta las crecidas en las cuencas mediterráneas.

- *Mayor frecuencia de incendios forestales devastadores*, favorecidos por el aumento de la temperatura media y la disminución de las precipitaciones. En los últimos años, los incendios superan con mayor frecuencia las 500 hectáreas (denominados Grandes Incendios Forestales) y son más virulentos y difíciles de combatir.

- *Riesgos para la salud*. Las olas de frío y de calor extremo serán más frecuentes y duraderas, por lo que, previsiblemente, se cobrarán más vidas. Además, el incremento de la temperatura favorecerá las condiciones de habitabilidad de varios tipos de mosquitos, así como su capacidad de transmitir enfermedades infecciosas. De ese modo, enfermedades como la meningitis y la hepatitis se transmitirían más fácilmente en las áreas de riesgo, mientras que otras enfermedades ya erradicadas, como la malaria, podrían volver a reaparecer en el Delta del Ebro. El CC, además, ya está causando el aumento de los episodios alérgicos en nuestro país y favorece la intrusión de aire sahariano en la Península, lo que eleva de manera repentina los niveles de partículas de polvo en suspensión, con el consecuente agravamiento de las afecciones respiratorias.

- *Efectos sobre la economía*. El sector vitivinícola, por ejemplo, ya está viendo su producción afectada, con menores períodos de maduración de la uva, falta de agua y cambios en los patrones de plagas y enfermedades. También se sentirán los efectos del CC en los sectores que dependen directamente del clima, especialmente el turismo. El calor ya traspasa en determinados momentos del año la "temperatura de confort" para el turismo estival, tanto de interior como de playa. El turismo de nieve, por su parte, tendrá que lidiar con un ascenso en la cota esquiable y unas temporadas cada vez más cortas.

A pesar de que todos los informes (ambientales, económicos, de salud pública, etc.) constatan estas evidencias, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) aumentaron un 38% en España desde el año 2000 mientras que la media de la UE ha descendido un 12,7%.

Resulta urgente e, incluso, vital que España cumpla el Acuerdo de París, que firmó en abril de 2016, elaborando una nueva regulación energética y ambiental que anteponga los objetivos climáticos a la política económica, entre otras consideraciones porque la economía mundial se irá al traste, a fin de cuentas, si el CC no se frena contundentemente.

Frente a las desalentadoras evidencias científicas, en 2007 la organización World Wide Fund for Nature (WWF) de Australia, que poco podía hacer por cambiar el modelo energético predominante a nivel mundial, puso en marcha por primera vez el evento de “La Hora del Planeta”, que se celebra, desde entonces, el último sábado de marzo de cada año. Consiste en un apagón eléctrico voluntario, en el que se pide a hogares y empresas que apaguen las luces y otros aparatos eléctricos no indispensables durante una hora. Con esta acción simbólica, se pretende concienciar a la sociedad sobre la necesidad de adoptar medidas frente al CC y las emisiones contaminantes, así como ahorrar energía y aminorar la contaminación lumínica. En el 2008 se sumaron a la Hora del Planeta, apagando todas sus luces no esenciales, miles y miles de edificios emblemáticos a lo largo de todo el mundo, como el Empire State (Nueva York), Sidney Opera House (Sidney), el Coliseo Romano (Roma), las Torres Petronas (Kuala Lumpur) o el Ayuntamiento de Londres.

“La Hora del Planeta” se ha convertido en la mayor campaña de movilización contra el CC secundada por cientos de millones de personas de todo el mundo. Desde Izquierda Unida Ganemos Daimiel consideramos que este Ayuntamiento de Daimiel debe sumarse, desde este año y en lo sucesivo, a esta potente campaña de concienciación para trasladar al pueblo de Daimiel el inequívoco mensaje de que nuestro municipio está firmemente comprometido con la lucha contra el CC, dando ejemplo, para empezar, desde el propio consistorio y animando a participar en la campaña a ciudadanas y ciudadanos, empresas y centros educativos.

ACUERDOS PROPUESTOS

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA GANEMOS DAIMIEL propone lo siguiente:

1. La adhesión del municipio de Daimiel a la lista de ciudades que participan en la campaña de WWF “La Hora del Planeta”.
2. La puesta en marcha de las medidas sugeridas por los organizadores de la campaña, realizando, entre otras el apagón simbólico, durante “La Hora del Planeta”, de la iluminación en los edificios más emblemáticos y algunas calles principales del municipio, así como organizar una celebración, que podría llamarse la “Fiesta del Apagón”, acorde a las características del evento, (luces apagadas, iluminación y sonido sin electricidad...) en un lugar apropiado (por ejemplo, Pza de España).
3. Publicitación, a través de las redes sociales y medios de comunicación del Ayuntamiento, la adhesión de nuestro municipio a esta cita mundial y de los actos que se celebrarán en relación a ella y divulgación, con los materiales que pone a nuestra disposición WWF, la campaña entre las ciudadanas y ciudadanos de Daimiel para que la participación en la misma sea lo más significativa posible.

4. Como complemento a esta campaña, instamos al Gobierno de la nación a que ponga en marcha las medidas necesarias para adaptarse al Plan Energético elaborado por la Comisión Europea cuya implementación permita cumplir con las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero a las que se ha comprometido en el Acuerdo de París.”

Asimismo, se da lectura a la enmienda a la anterior moción presentada por el Grupo Municipal Popular:

“ANTECEDENTES:

Desde 1880, año desde el que se conoce la existencia de registros de temperatura de la corteza terrestre, el pasado año 2016 fue el que registró las cifras más altas. Y desde que comenzó este siglo cada año viene registrándose una temperatura superior al anterior. El cambio climático ya es evidente en todo el planeta y especialmente en regiones como el Ártico.

Los municipios tenemos una gran responsabilidad para conseguir revertir esta situación, con acciones encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con compromisos claros para disminuir el consumo energético, como por ejemplo potenciar el autoconsumo, promover la movilidad sin emisiones, la rehabilitación energética de viviendas y edificios municipales, en definitiva... marcar un punto de inflexión y el comienzo de una gran transición global hacia un desarrollo y una economía limpia y baja en carbono. Y debemos además informar y sensibilizar a su ciudadanía para que adopten una forma de vida más sana y responsable con el clima.

Municipios, ciudadanos, empresas y gobiernos de todo el mundo debemos detener la degradación del ambiente natural de nuestro planeta y construir un futuro en el que los seres humanos vivan en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica del mundo, garantizando el uso sostenible de los recursos naturales renovables y promoviendo la reducción de la contaminación y del consumo desmedido.

“Fondo Mundial para la Naturaleza”, (World Wildlife Fund” WWF), la mayor organización conservacionista independiente del mundo, se está movilizandoy está trabajando para acelerar este cambio con la campaña “La Hora del Planeta”, una campaña que empezó hace 2007 en Australia y está teniendo una notoria respuesta en otros rincones del planeta. Se celebra este año el décimo aniversario de una campaña global en la que se muestra el apoyo de individuos, municipios, instituciones y empresas en la lucha contra el cambio climático mediante el gesto simbólico de apagar las luces durante una hora. Son diez años en los que se han dado grandes pasos gracias a millones de gestos pequeños, como éste, que han convertido la “Hora del Planeta” en una acción global única e imparable.

El Grupo Municipal Popular de Daimiel apuesta por adherirse a esta convocatoria, la de sumarse a “La Hora del Planeta” y evitar cualquier paso hacia atrás.

Bajo el lema "el Planeta primero. Que nadie te pare", la Hora del Planeta 2017 tendrá lugar el sábado 25 de marzo, de 20:30 a 21:30 horas, cuando las luces en todo el mundo se apaguen durante una hora para mostrar nuestras acciones en favor del clima.

Por tanto, de conformidad con lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, propone al Pleno que se adopte el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Que se inscriba a su municipio en la Hora del Planeta, rellenando el documento adjunto y enviándolo a horadelplaneta@wwf.es

SEGUNDO.- Que se apague las luces de los edificios, calles y monumentos más emblemáticos y conocidos de su localidad durante la Hora del Planeta.

TERCERO.- Que se difunda la campaña entre sus ciudadanos. Utilice los medios de comunicación y las redes sociales para divulgar sus iniciativas de acción climática e invite a sus ciudadanos a ahorrar energía en su hogar y en sus desplazamientos."

Previa deliberación y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, se somete a votación la moción de izquierda Unida, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la moción: ocho correspondientes a los concejales del Grupo Socialista y de Izquierda Unida.

Votos en contra de su aprobación: nueve, correspondientes a los concejales del grupo Popular.

Seguidamente se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Popular:

Votos a favor de la enmienda: nueve, correspondientes a los concejales del grupo Popular.

Votos en contra. Ninguno.

Abstenciones: ocho correspondientes a los concejales del Grupo Socialista y de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde declara aprobada la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Popular, por mayoría absoluta.

NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CÓDIGO QR EN LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.

A instancia del Grupo proponente de la moción, se retira la misma del Orden del día.

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

URGENCIAS

No se presentaron.

RUEGOS

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

No sabe bien si es un ruego o pregunta, siempre ha tenido duda entre el sarcasmo y lo cínico y opta en este caso por ser sarcástico, y va a rogar sobre algo que el fondo no quiere que se produzca, y es la “competencia desleal”; resulta que no se hace un mercadillo una vez al año porque hay competencia desleal con los comercios que ya existen, pues entiende que también hay competencia desleal entre la sanidad pública y la privada, entre las universidades públicas y las privadas, entre cualquier negocio público o privado, este es un argumento flojo, cogido con alfileres, por eso ruega que se tenga un poco, decir que hay competencia desleal entre vecinos....., y ese es el ruego.

En calle Ancha se están cortando árboles con los votos del partido popular y socialista y la abstención del grupo de Izquierda Unida. Entiende que se ha hecho mal porque no sea contado con los vecinos, se ha hecho mal, y todos han de poner de su parte para que esto no vuelva a pasar, porque si a la gente se les explican los informes la gente no estaría tan indignada. Todos juntos han de decidir qué modelo de ciudad quieren, y no para qué día tras día se lleven a las comisiones decisiones de qué árboles hay que cortar. Hay que hablar antes con los vecinos, y les emplaza para que entre todos se haga una ciudad más habitable, con más árboles.

El sr. Alcalde agradece este ruego, y pide disculpas si no se ha hablado antes con los vecinos, pero sí eran conocedores. Los árboles se han cortado en base a unos informes técnicos, pues si hay ramas con peligro de caída, el Ayuntamiento debe actuar, como se ha hecho en otras ocasiones.

PREGUNTAS

Del Sr. Rodríguez de la Rubia:

1.- Hace unos meses se instalaron unos elementos para que las mascotas hicieran sus necesidades básicas, junto con los parques caninos habilitados al efecto. Recientemente se ha tenido conocimiento de que se han contratado unas personas llamadas “patrullas caninas” y entiende que esta medida puede tener un efecto contrario al pretendido. A la vista está que las medidas adoptadas no surten el efecto deseado, y pregunta: ¿Qué nivel de uso tienen los elementos instalados para la recogida de los excrementos de las mascotas?, ¿no creen que las patrulleras caninas pudieran tener un efecto contrario al deseado?, ¿cuántas sanciones se han impuesto en esta legislatura por estas infracciones? ¿por qué no se realizan más campañas de sensibilización y concienciación social?

El Concejal delegado de limpieza, Sr. Sáez, contesta que el nivel de uso de los elementos instalados es aceptable, aunque sería deseable que fueran más utilizados; las patrullas caninas es una solución para hacer algo con los excrementos de la calle;

no se han puesto sanciones por el momento, y en cuanto a las campañas de sensibilización, actualmente hay una en Radio Daimiel.

2.- Se ha preguntado varias veces sobre la limpieza de los polígonos industriales, y aún siguen presentando un aspecto lamentable: ¿cuándo se va a proceder a su limpieza?, ¿qué acciones va a tomar el equipo de gobierno para que queden limpios de basura y de hierbas?

El Concejal delegado de limpieza, Sr. Sáez, informa que los polígonos se limpian con una periodicidad quincenal, pero enseguida aparece la suciedad por el incivismo de los usuarios.

Del SR. Sánchez-Bermejo:

3.- ¿Cuándo se van a instalar papeleras en la calle Estación?

El Concejal delegado de limpieza, Sr. Sáez, informa que se contemplará en el presupuesto una partida para las papeleras.

Del Sr. Martín-Portugués:

4.- El pasado 20 de febrero se emitió de forma simultánea en tres canales un programa de televisión en torno a un daimieleño "hijo predilecto", Don Vicente Carranza, y parece ser que se puso en contacto con este Ayuntamiento para darle difusión a este programa sin que se le hiciera mucho caso por parte de los miembros del equipo de gobierno: ¿por qué no se ha hecho esta difusión para que todos lo pudiéramos conocer?.

El Sr. Alcalde contesta que D. Vicente Carranza, para este programa, no le ha llamado, y lamenta que el Sr. Carranza se haya sentido ofendido.

5.- Ayer un canal emitió un reportaje en el que aparecía la Motilla del Azuer, y pregunta si pidieron autorización para hacer esa grabación, y si no la han pedido, si se va a realizar alguna acción legal contra quien corresponda.

El Sr. Alcalde indica que la anterior Concejal de Turismo le ha confirmado que se dio la autorización a la sección canadiense de National Geographic hace un año, y es posible que el arqueólogo estuviera de vacaciones cuando se realizó la grabación.

De la Sra. Martín-Gil:

6.- Si se ha trasladado a la Junta algún proyecto sobre la Granja Escuela.

El Sr. Sánchez-Pablo contesta que se trasladó a la Junta el proyecto de un vecino, posteriormente hubo una reunión en Toledo y es cierto que se vio predisposición en la Junta para poner en valor la Granja Escuela. Se estaban haciendo gestiones para que la Consejería de Economía cediera las instalaciones para que desde la Dirección General de Trabajo se pudieran poner en marcha proyectos de formativos adecuados a la realidad de Daimiel, pero aún no hay respuesta.

CIERRE DEL ACTO

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas

El Sr. Alcalde ofrece el uso de la palabra al público asistente, a fin de que puedan formular preguntas sobre los asuntos tratados.

De todo lo cual se levanta la presente Acta para constancia, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA